

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, veintinueve de abril de dos mil veintiuno

Revisados los archivos *11* y *12* del expediente digital se advierte que el apoderado judicial de la parte demandante solicita tener por notificado al demandado por conducta concluyente con base en un escrito presuntamente suscrito por este, no obstante, omitió adjuntar al correo electrónico recibido, el escrito al que hace alusión y en el que fundamenta su solicitud, por lo que *se le requiere* para que se sirva proceder a aportarlo, en aras de imprimir el trámite correspondiente a su pedimento.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

EDGARDO CAMACHO ALVAREZ
JUEZ
**JUEZ - JUZGADO 006 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-
SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

190ed7ef935ada13200fd9b3e31355145049c4225af43cc63c151bacd6570f9a

Documento generado en 29/04/2021 10:24:03 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>